

FORMATO PAGO CONTRATISTAS
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

DATOS DEL CONTRATISTA										
Nombres y apellidos del contratista:		DIEGO ALEJANDRO SUANCHA ROBAYO				Régimen del IVA:		No Responsable de IVA		
Correo electronico del contratista:		DIEGOSUANCHAGMAIL.COM				Usted tiene dos o mas empleados?		NO		
Tipo documento:		C.C				Tiene dependientes económicos?		NO		
Documento del contratista:		1020810592		Es Pensionado?		NO		Tipo dependientes económicos:		
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO ACTUAL DE PAGO										
Contrato No.	ANM-122-2026	Fecha Inicial	16/01/2026	Fecha Final	30/12/2026	Registro Presupuestal:	ANM	16926	100%	
Valor Contrato:	106.025.849,00	Novedad de Suspensión					SGR		0%	
Valor Bruto del	9.219.639,00	Dias:		Fecha:		Número de Pago:	5 de 12			
Valor Comisiones:	0,00	Motivo:				Periodo de pago del:	01-may-2026			
Valor Deducciones:	0,00	Actividad CIU:	71122-Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en ejercicio de una profesión liberal			Periodo de pago al:	31-may-2026			
						Procedimiento de reafuente: PROCEDIMIENTO 1				
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO										
Ingresos por honorarios	9.219.639,00					Retención en la fuente del periodo. Tarifa: 3.574612%	219.000,00			
Valor IVA	0,00					Retención IVA 15%	0,00			
Ingresos por comisiones	0,00					Retención ICA del periodo. Tarifa: 0.766%	62.571,00			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	9.219.639,00					Sobretasa Bomberil	0,00			
TOTAL A PAGAR	8.938.068,00					TOTAL RETENCIONES PRESENTE PAGO	281.571,00			
						Ciudad o Municipio BOGOTÁ No. Nit				
						No. Planilla PILA, o , No. Radicación pago SS	1082239782			
						Tipo de seguridad social: Anticipada				
OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO										
LIQUIDACIÓN DEDUCCIONES										
DESCUENTO BASE NETA DE RETENCIONES				DESCUENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS						
CONCEPTO	FECHA	VALOR								
Aportes voluntarios a cuentas AFC		0,00		830003564 - EPS FAMISANAR LTDA 461.000,00						
Aporte voluntario a fondos de pensiones		0,00		800224808 - PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FON 590.100,00						
Intereses prestamo de Vivienda	0	0,00		800224808 - PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FON 0,00						
Dependientes hasta		0,00		860011153 - RIESGOS PROFESIONALES POSITIVA 19300						
Salud (Prepagada) hasta	0	0,00		0 - CCF. NINGUNA 0						
				Total descuentos aportes seguridad social 1.070.400,00						
				EMBARGO JUDICIALES (BANCO AGRARIO Nit: 800.837.800) 0,00						
				LIBRANZA FEINGE 0,00						
				Valor Base retención en la fuente 6.126.539,00						
				Base retención ICA 8.168.539,00						
				Base Estampilla 0,00						
SUBTOTAL DESCUENTO BASE NETA:				0,00						
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO JURAMENTO, QUE:										
1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas. 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de seguridad social en salud y pensión. Los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP. Correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la base de Retención en la fuente en ningún otro contrato. 3. Toda la información aquí suministrada es verídica. 4. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.						 Firmado por: DIEGO ALEJANDRO SUANCHA ROBAYO Contratista				
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO										
En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:						 Revisado por: CLARA LILIANA GUATAME APONTE Apoyo Supervisor				
- Que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas. - Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades adjunto, dentro del periodo de cobro. - Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. - Que el contratista presta sus servicios desde la ciudad de: BOGOTÁ						 Autorizado por: ESTEBAN FELIPE CASTILLO JIMENEZ Supervisor				

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Prestar servicios profesionales para la generación de información cartográfica en desarrollo de las actividades para las áreas estratégicas mineras.
Línea PAA 400002826
Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC Código 80111600 Servicios de Personal Temporal.

Contratista: DIEGO ALEJANDRO SUANCHA ROBAYO

Contrato No.: ANM-122-2026

Informe QUINTO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Generar y actualizar productos cartográficos y geoestadísticos de zonas con potencial minero mediante generación de mapas, salidas gráficas, diagramas y productos espaciales/estadísticos conforme a lineamientos técnicos definidos por la Entidad para los procesos de identificación, reserva, delimitación y declaración de Áreas de Reserva para el Desarrollo Minero.	<p>Durante el periodo se brindó apoyo técnico en la elaboración, revisión y ajuste de productos cartográficos asociados a los informes territoriales del Bajo Cauca, particularmente para las áreas localizadas en los municipios de Caucaasia y Nechí, departamento de Antioquia. Esta actividad comprendió la organización de insumos espaciales, la revisión de capas temáticas disponibles, la validación de la consistencia geográfica de la información de referencia y la preparación de salidas gráficas orientadas a representar de manera clara el contexto territorial de las zonas objeto de análisis.</p> <p>En desarrollo de esta obligación se revisaron los elementos cartográficos necesarios para la estructuración de las composiciones gráficas, incluyendo consistencia temática, simbología, rotulación, escala de representación, sistema de referencia, fuentes de información y elementos marginales requeridos para la lectura técnica de los mapas. De igual forma, se apoyó la consolidación de insumos geoestadísticos y diagnósticos territoriales relacionados con la matriz de regionalización mensual, en la cual se organizó información por departamento y municipio, con énfasis en las actividades SIG desarrolladas sobre Caucaasia y Nechí.</p> <p>Adicionalmente, se generaron y consolidaron salidas gráficas e insumos cartográficos de soporte para el análisis geoespacial de la ZRP 441, localizada principalmente en el municipio de El Carmen de Atrato y parcialmente en Quibdó, departamento del Chocó. Dichos productos permitieron representar la relación espacial del área frente a la Zona Minera Indígena El Fiera, la Zona de Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959, resguardos indígenas, solicitudes mineras vigentes y demás capas oficiales e informativas consultadas.</p> <p>Como resultado, se avanzó en la generación de productos cartográficos de soporte para la elaboración de informes territoriales, conceptos técnicos y análisis espaciales requeridos por</p>

el Grupo de Promoción, disponiendo de insumos gráficos y tabulares organizados, trazables y técnicamente consistentes.

2 Apoyar en la estructuración y/o actualización, desde punto de vista técnico, para la elaboración, seguimiento, ejecución de los procedimientos y procesos de selección objetiva, los proyectos y contratos relacionados con las Áreas de Reserva para el Desarrollo Minero, dentro de las etapas que sean competencia del Grupo de Promoción.

Durante el periodo se brindó apoyo técnico en la revisión y estructuración de un plan de trabajo relacionado con propuestas de contrato de concesión remitidas por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, respecto de las cuales se identificaban posibles superposiciones con Zonas Reservadas con Potencial, Áreas Estratégicas Mineras y áreas asociadas a procesos de selección objetiva. Este apoyo se orientó a organizar la información disponible, verificar la consistencia de los insumos geográficos recibidos y precisar los elementos técnicos que debían ser validados para la adecuada lectura de cada caso.

La actividad incluyó la revisión de expedientes y placas mineras, la verificación de la existencia de polígonos asociados en ANNA Minería, la comparación con los archivos espaciales remitidos, la identificación de bloques ZRP/AEM relacionados, la revisión de áreas y porcentajes de superposición reportados, así como la identificación de eventuales inconsistencias entre la geometría disponible en los archivos allegados y la información consultada en las capas oficiales. En este marco, se señaló la necesidad de solicitar a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera la remisión o confirmación de polígonos actualizados cuando los insumos recibidos no coincidieran con la información observada en ANNA Minería.

De manera particular, se apoyó la revisión de propuestas y expedientes asociados a diferentes bloques, incluyendo expedientes vinculados con ZRP y AEM en Huila, Chocó, Vichada, Cauca, Cesar, Norte de Santander, Putumayo y otros departamentos. Dentro de este ejercicio se revisaron casos como la propuesta SCL-15361, asociada al municipio de Ungüía, Chocó, respecto de la cual se verificó la presunta superposición con la ZRP 467 y se advirtió la necesidad de contrastar el polígono recibido frente al observado en ANNA Minería, debido a diferencias entre los insumos espaciales disponibles. Asimismo, se revisaron placas como UFD-09371, UEF-10391, UEF-10061 y PDO-10151, frente a las cuales se efectuaron búsquedas complementarias en capas de ANNA Minería y cruces con los datos disponibles, al no encontrarse inicialmente dentro de los archivos shape remitidos.

El apoyo prestado permitió diferenciar los casos con superposición efectiva frente a ZRP, AEM o áreas de selección objetiva, de aquellos en los que no se evidenciaron cruces con las capas analizadas. También permitió identificar situaciones en las cuales la actuación técnica recomendada debía orientarse a solicitar información complementaria a la VCTM, verificar la procedencia de recortes mínimos, precisar la magnitud real de la superposición o recomendar la revisión jurídica correspondiente por parte de los profesionales competentes.

3 Realizar los análisis geo-espaciales y estudios de superposición requeridos para identificar zonas excluibles o restringidas para la actividad minera y efectuar los recortes/ajustes que correspondan en el marco de los procesos de delimitación y declaración de Áreas de Reserva para el Desarrollo Minero

Durante el periodo se desarrollaron análisis geoespaciales y estudios de superposición a partir de insumos oficiales y capas temáticas disponibles, con el fin de identificar restricciones, condicionantes y elementos de contexto con incidencia en la evaluación técnica de áreas de interés. Estas actividades comprendieron la revisión de insumos de entrada, la verificación de geometrías, la organización de capas para cruce espacial, la validación del sistema de referencia, la interpretación de resultados y la preparación de productos cartográficos, tabulares y documentales de soporte.

En el marco del lineamiento ambiental para minerales estratégicos, se apoyó la realización del cruce espacial entre la capa de depósitos minerales del mapa metalogénico y las coberturas ambientales agregadas clasificadas como excluibles y restringibles. El ejercicio se desarrolló sobre puntos de depósitos minerales, tomando como campo de referencia el atributo D_PR_PAL1, correspondiente al mineral o producto principal del depósito. Para evitar duplicidades en la interpretación de resultados, se aplicó una clasificación jerárquica mutuamente excluyente, bajo la cual los puntos con cruce simultáneo se clasificaron primero como excluibles, posteriormente como restringibles y finalmente como libres, según correspondiera.

El procedimiento técnico incluyó la preparación de coberturas ambientales agregadas, la revisión y reparación de geometrías, la proyección de la información al sistema MAGNA-SIRGAS 2018 Origen-Nacional, WKID 9377, la integración de capas excluibles y restringibles, la generación de cruces espaciales entre depósitos y coberturas ambientales, y la consolidación de una tabla resumen por mineral principal. Como resultado, se analizaron 1.695 puntos de depósitos minerales, agrupados en 51 minerales o productos principales. Del total analizado, 254 puntos se ubicaron en áreas excluibles, 692 en áreas restringibles y 749 en áreas libres frente a las coberturas ambientales consideradas. Este resultado permitió contar con un insumo técnico-tabular útil para la lectura estratégica de la localización de depósitos minerales frente a condicionantes ambientales.

Adicionalmente, se apoyó la elaboración del concepto técnico asociado a la evaluación de liberación de la ZRP 441, superpuesta con la Zona Minera Indígena El Fiera y con la Zona de Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959. Para este ejercicio se revisó el área inicial de la ZRP, su localización territorial, la alinderación general, la consistencia de los insumos espaciales, el sistema de referencia utilizado para cálculo de áreas y la relación espacial frente a capas oficiales de ANNA Minería. El análisis se estructuró sobre una ZRP de 6.026,8983 hectáreas, calculada en MAGNA-SIRGAS 2018 Origen-Nacional, WKID 9377.

En este análisis se procesaron 121 capas temáticas, de las cuales 22 presentaron cruce reportable y 99 no evidenciaron intersección espacial con la ZRP. Entre las principales superposiciones identificadas se encontró la coincidencia con la Zona Minera Indígena El

Fiera en aproximadamente 1.554 hectáreas, equivalente al 25,79 % del área de la ZRP; la superposición con solicitudes vigentes en cerca de 52,75 hectáreas, equivalente al 0,88 %; la superposición con la Zona de Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959 en aproximadamente 5.985,02 hectáreas, equivalente al 99,31 %; y la superposición con resguardos indígenas en aproximadamente 1.882,12 hectáreas, equivalente al 31,23 %. También se identificaron cruces con capas informativas y de ubicación, tales como autoridad ambiental, cuenca sedimentaria, mapa de tierras, zona macrofocalizada, predios rurales, zona microfocalizada, drenajes, municipio y veredas.

La revisión espacial permitió precisar que la ZRP 441 se localiza principalmente en el municipio de El Carmen de Atrato y en menor proporción en el municipio de Quibdó, departamento del Chocó. Asimismo, permitió diferenciar las superposiciones asociadas a la Zona Minera Indígena El Fiera, las superposiciones con resguardos indígenas y las restricciones ambientales derivadas de la Reserva Forestal de Ley Segunda, elementos relevantes para evaluar escenarios de liberación, realinderación o eventual desanotación del área en el visor Anna Minería.

En desarrollo del mismo soporte técnico, se identificó que la superposición de la ZRP 441 con la Zona Minera Indígena El Fiera corresponde al área que podría incidir en la posibilidad de radicación de solicitudes de formalización por parte de la comunidad indígena, considerando que la cobertura ZRP opera como excluible en el Sistema Integral de Gestión Minera. En consecuencia, el análisis no se limitó a cuantificar áreas, sino que permitió interpretar la incidencia de cada capa frente a la finalidad institucional de evaluar alternativas técnicas para la atención del caso, incluyendo la posible liberación parcial del área superpuesta, la realinderación de la ZRP o la revisión de una eventual desanotación total, de acuerdo con las decisiones que adopte la Entidad.

<p>4 Elaborar informes, memorias, actas, presentaciones y demás documentos técnicos asignados, y proyectar las comunicaciones y respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos y demás solicitudes relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>Durante el periodo se brindó apoyo técnico para la atención del radicado No. 20265501151962, relacionado con la solicitud presentada por el Resguardo Indígena Embera Katío El Fiera, en el marco de la revisión de la Zona Minera Indígena El Fiera frente a la Zona Reservada con Potencial asociada al Bloque 441.</p> <p>El apoyo consistió en revisar y validar la información espacial requerida para complementar la respuesta al derecho de petición, particularmente en lo relacionado con los porcentajes de superposición reportados, la diferenciación entre las superposiciones asociadas a la Zona Minera Indígena El Fiera y aquellas correspondientes a la Zona Reservada con Potencial, así como la verificación de solicitudes mineras vigentes con incidencia en el análisis.</p> <p>En desarrollo de esta actividad se confirmó que los porcentajes de superposición indicados en el documento objeto de revisión eran consistentes, aclarando que las solicitudes vigentes OG2-094215X y KJG-08011 correspondían a superposiciones con la Zona Minera Indígena El Fiera, mas no con la ZRP. De igual forma, se precisó que la ZRP cuenta con un área aproximada de 6.026,90 hectáreas, de las cuales cerca de 1.554,11 hectáreas presentan superposición con la Zona Minera Indígena El Fiera.</p> <p>Adicionalmente, se identificó y reportó una superposición de la ZRP con la solicitud vigente SJ6-11481, en estado de solicitud en evaluación, bajo la modalidad de contrato de concesión de la Ley 685, con un porcentaje de superposición aproximado del 0,88 %. Esta información fue remitida como insumo técnico para complementar la respuesta institucional al radicado referido.</p> <p>Como resultado, se aportaron elementos técnicos de soporte para la revisión y complementación de la respuesta proyectada al derecho de petición, garantizando mayor precisión en la información espacial utilizada y diferenciando adecuadamente las superposiciones aplicables a la Zona Minera Indígena, la ZRP y las solicitudes mineras vigentes.</p>
--	---

5 Asistir, participar, acompañar y/o apoyar técnicamente los comités, mesas de trabajo, auditorías, comités de evaluación de proyectos, propuestas, talleres y demás reuniones que le indique el supervisor.

El 4 de mayo de 2026 se participó en la reunión “Reunión previa Buriticá”, convocada por Jenny Edith Rincón Pineda, con participación de Daniel Felipe Morales Rivera, Karen Marcela Ocampo Torres, Bryan Javier Sanabria Lombana y Diego Alejandro Suancha Robayo. Este espacio tuvo como propósito realizar una revisión previa de los insumos y aspectos técnicos asociados al análisis de coberturas en ZRP del municipio de Buriticá, antes de la reunión de validación con la coordinación del Grupo de Promoción. La asistencia permitió revisar criterios de análisis, precisar elementos de contexto y preparar la socialización técnica de los resultados.

El 4 de mayo de 2026 se participó en la reunión “Análisis de coberturas en ZRP del municipio de Buriticá”, convocada por Jenny Edith Rincón Pineda, con participación de Esteban Felipe Castillo Jiménez, Daniel Felipe Morales Rivera, Karen Marcela Ocampo Torres, Bryan Javier Sanabria Lombana y Diego Alejandro Suancha Robayo. La reunión estuvo orientada a revisar los resultados del análisis de coberturas sobre ZRP localizadas en el municipio de Buriticá, validar criterios de interpretación espacial y coordinar los ajustes requeridos para la consolidación de los productos cartográficos y documentales asociados.

El 5 de mayo de 2026 se participó en la reunión “Reunión seguimiento contexto territorial”, convocada por Jenny Edith Rincón Pineda, con participación de profesionales y contratistas del equipo territorial y técnico del Grupo de Promoción, entre ellos Fabio Andrés Alemán Machado, Daniel Felipe Morales Rivera, Angy Graciela Castellanos Durán, Bryan Javier Sanabria Lombana, Jairo Alonso Pérez Siabatto, Manuela Soto Marín, María Alejandra Cepeda Rodríguez, Salomé Cataño Blanco, Paola Andrea Traslaviña López y Diego Alejandro Suancha Robayo. Este espacio permitió revisar avances de las actividades de contexto territorial, articular insumos entre componentes, identificar necesidades de información y coordinar la continuidad de productos técnicos relacionados con análisis regionales, cartográficos y geoespaciales.

El 7 de mayo de 2026 se participó en la reunión “Liberación ZRP”, convocada por Jairo Alonso Pérez Siabatto, con participación de Bryan Javier Sanabria Lombana y Diego Alejandro Suancha Robayo. La reunión tuvo como finalidad revisar aspectos técnicos relacionados con posibles procesos de liberación o ajuste de áreas ZRP, permitiendo analizar criterios espaciales, revisar necesidades de soporte cartográfico y coordinar actividades SIG requeridas para sustentar las decisiones técnicas correspondientes.

El 7 de mayo de 2026 se participó en la reunión “Lineamiento ambiental minerales estratégicos”, convocada por Salomé Cataño Blanco, con participación de Fabio Andrés Alemán Machado, Bryan Javier Sanabria Lombana, José Ricardo Tenjo Sarmiento, María Alejandra Cepeda Rodríguez, Manuela Soto Marín y Diego Alejandro Suancha Robayo. Este espacio permitió revisar y ajustar el enfoque metodológico del cruce entre depósitos

minerales y coberturas ambientales excluibles y restringibles, particularmente en lo relacionado con la clasificación de resultados y la generación de insumos técnicos para el lineamiento ambiental de minerales estratégicos.

El 8 de mayo de 2026 se participó en la reunión “Revisión capas ambientales”, convocada por Salomé Cataño Blanco, con participación de María Alejandra Cepeda Rodríguez, Manuela Soto Marín y Diego Alejandro Suancha Robayo. La reunión estuvo orientada a revisar la consistencia y pertinencia de las capas ambientales utilizadas en los análisis espaciales, validar criterios de agrupación de coberturas excluibles y restringibles, y coordinar ajustes técnicos necesarios para la consolidación de productos geoespaciales asociados al lineamiento ambiental de minerales estratégicos.

El 12 de mayo de 2026 se participó en la reunión “Mapas Bajo Cauca”, convocada por Diego Alejandro Suancha Robayo, con participación de Paola Andrea Traslaviña López y Manuela Soto Mar



Agencia
Nacional de Minería

Firmado por: DIEGO ALEJANDRO SUANCHA

Contratista

23/06/2026



Agencia
Nacional de Minería

Revisado por: CLARA LILIANA GUATAME

Apoyo Supervisor

23/06/2026



Agencia
Nacional de Minería

Autorizado por: ESTEBAN FELIPE CASTILLO

Supervisor

23/06/2026